



RIO GALLEGOS,

30 MAY 2011

V I S T O:

El Expediente N° 62.966/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 16 el Ingº Rodolfo Guillermo REINHARD informa que ha cesado la situación de incompatibilidad que poseía en el cargo Categoría Profesor Adjunto Interino – Dedicación Parcial (G228/15) dependiente del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE mediante Nota N° 179/11 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita el reintegro del Ingº REINHARD en el cargo Categoría Profesor Adjunto Interino - Dedicación Parcial (G228/15) y la baja del mencionado docente en el cargo Categoría Profesor Adjunto interino – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Exactas y Naturales – Subdisciplina Física – Especialidad Física – Área Física Básica – Orientación Moderna (1-3-0-1-1), a partir del 1º de Mayo de 2011;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad reintegrar al Ingº Rodolfo Guillermo REINHARD en el cargo Categoría Profesor Adjunto Interino – Dedicación Parcial (G228/15) que posee en el Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1º de Mayo de 2011 y dar de baja al mencionado docente en el cargo Categoría Profesor Adjunto interino – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Exactas y Naturales – Subdisciplina Física – Especialidad Física – Área Física Básica – Orientación Moderna (1-3-0-1-1), a partir de la fecha mencionada precedentemente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- REINTEGRAR al Ingº Rodolfo Guillermo REINHARD (C.U.I.L. N° 20-10824029-7) en el cargo Categoría Profesor Adjunto Interino – Dedicación Parcial (G228/15) que posee en el Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1º de Mayo de 2011.-

ARTICULO 2º.- DAR DE BAJA al Ingº Rodolfo Guillermo REINHARD (C.U.I.L. N° 20-10824029-7) en el cargo Categoría Profesor Adjunto interino – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Exactas y Naturales – Subdisciplina Física – Especialidad Física – Área Física Básica – Orientación Moderna (1-3-0-1-1), a partir del 1º de Mayo de 2011.-

ARTICULO 3º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Área Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

411